

## **ACTA CONSTITUTIVA**

### **CORPORACION SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA**

### **UNIVERSIDAD CENTRAL**

*En la ciudad de Santiago, a 30 de Mayo de 1994, siendo las 12:00 horas en las oficinas de la Universidad Central, calle Toesca 1783 tuvo lugar la ASAMBLEA CONSTITUTIVA de la Corporación de derecho privado "Corporación Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad Central".*

*Presidió esta Asamblea Constitutiva don Hugo Gálvez Gajardo y actuó como Secretario de Actas don Francisco Molina Cáceres.*

*Por la Corporación Universidad Central y en su representación asistieron los señores Hugo Gálvez Gajardo, Vicente Kovacevic Poklepovic y Francisco Molina Cáceres, cuya personería y facultades para actuar y aprobar estos estatutos en nombre de su representada consta del Acta de la Sesión N°94 de la Junta Directiva de la Corporación Universidad Central, reducida a escritura pública ante mí con fecha 25 de mayo de 1994, cuyo texto se insertará íntegramente al final de la escritura de constitución.*

*En representación de los trabajadores de la Universidad Central asistieron doña Rosa Muñoz Candia, doña Nora Cuevas Contreras y doña Viviana Pozo Ovalle.*

*Los representantes de la Corporación Universidad Central, debidamente facultados y los representantes del personal de la Corporación Universidad Central y que firman la presente Acta, decidieron por unanimidad formar y constituir una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro que se denominará "Corporación Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad Central". A continuación se expuso el texto de los estatutos que regirán a esta entidad, texto previamente conocido de los asistentes y debidamente aprobado según se expresa más adelante, por sus representados y luego de ser leídos y brevemente debatidos artículo por artículo, fueron aprobados en su totalidad por la unanimidad de los presentes.*

Posteriormente, se eligió un Directorio Provisional, que quedó integrado por las siguientes personas: HUGO GALVEZ GAJARDO, VICENTE KOVACEVIC POKLEPOVIC, FRANCISCO MOLINA CACERES, NORA CUEVAS CONTRERAS Y ROSA MUÑOZ CANDIA.

Además de lo anterior se confirió poder a don Francisco Javier Molina Cáceres para que reduzca a escritura pública el texto de esta Acta y tramite la solicitud de aprobación de los Estatutos ante la autoridad competente, acepte las modificaciones que el Presidente de la República proponga introducirles y, en general, realice todas las gestiones encaminadas a la obtención o concesión de la personalidad jurídica de la Corporación.

No habiendo otro asunto que tratar, se puso término a la Asamblea, siendo las 14:30 horas.



HUGO GALVEZ GAJARDO



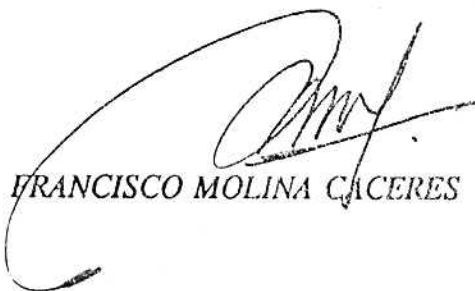
ROSAMUÑOZ CANDIA



VICENTE KOVACEVIC POKLEPOVIC



NORA CUEVAS CONTRERAS



FRANCISCO MOLINA CACERES



VIVIANA POZO OVALLE